

R

SOMOSPRI  
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
DE SALTILLO

PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTES MUNICIPALES PROPIETARIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE COMISION PARA LA POSTULACION DE CANDIDATURAS.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL REGISTRO Y COMPLEMENTACION DE REQUISITOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las diecisiete horas, del día cuatro de febrero de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el inmueble ubicado en la Boulevard Francisco Coss número 570, colonia Republica Poniente, en el municipio de Saltillo, Coahuila las siguientes personas: **Diana Carolina Castillo Díaz, Natalia Pérez González, Graciela Amezcua Fuentes, José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Marco Cantú Vega, Noemí Ramírez Robles, Silvia Guadalupe Arellano Rodríguez, Guillermo Gutiérrez González y Andrés Garza Martínez**, todas ellas integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de dar inicio a los trabajos que implica la recepción de las solicitudes de registro de los aspirantes a ser precandidatos a Presidente Municipal propietario, en cumplimiento a la Base Primera de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el veinte de enero de dos mil dieciocho, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Quinta, de la convocatoria aludida, así como los artículos 5 y 14 del manual de organización para el proceso interno de selección y postulación de candidatos a Presidentes Municipales propietarios, aprobado y publicado por esta instancia, el veintidós de enero de dos mil dieciocho, y estando presentes los integrantes de esta Comisión Municipal ya señalados al principio de este instrumento, se abre el proceso de recepción de solicitudes de registro de los aspirantes a los cargos de elección popular mencionados, por lo que se da cuenta que a las diecisiete horas con diez minutos, hizo acto de presencia el C. **Manolo Jiménez Salinas** quien ha presentado su solicitud de registro con firma autógrafa, mismo al que acompaña con las siguientes documentales: Formatos de la Comisión Municipal de Procesos Internos (F8) para la declaratoria de cumplimiento de los apoyos previstos en los artículos 205 y 206 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; Plan de Trabajo del C. Manolo Jiménez Salinas.-----

Lo anterior, en cumplimiento de lo que establece la Base Decima Sexta de la convocatoria en comento, otorgándose el acuse de recibo correspondiente.-----

Siendo las veinte horas de la fecha arriba citada, misma que corresponde a la hora establecida en la Base Decima Sexta de la convocatoria, en relación a la conclusión de la etapa de recepción de solicitudes de registro, esta instancia municipal declara que se tiene por finalizada la recepción de solicitudes, y se levanta la presente acta circunstanciada de

*Manolo Jiménez Salinas*

*Noemí Ramírez Robles*



SOMOSPRI  
**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS  
 DE SALTILLO**

conformidad a la convocatoria y al artículo 15 del manual de organización, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar -----

**Atentamente**  
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
 Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Diana Carolina Castillo Díaz  
**Comisionada presidente**

Natalia Pérez González  
**Secretaria Técnica**

Graciela Amezcua Fuentes  
**Comisionado**

José Antonio Gutiérrez Rodríguez  
**Comisionado**

Marco Cantú Vega  
**Comisionado**

Nohemi Ramirez Robles  
**Comisionado**

Silvia Guadalupe Arellano Rodríguez  
**Comisionado**

Guillermo Gutiérrez González  
**Comisionado**

Andrés Garza Martínez  
**Comisionado**